

PERSONAJES DEL SUR (FASNIA):

DON JUAN FUMERO RODRÍGUEZ (1859-1934),
CABO 1º DE MILICIAS, TALLADOR DEL AYUNTAMIENTO, AGRICULTOR, ZAPATERO,
AGRIMENSOR, ESCRIBIENTE, ENCARGADO DEL CORREO, DIRECTOR DE LA “DANZA”,
JURADO, FISCAL MUNICIPAL, AGENTE LIQUIDADOR DE ARBITRIOS EN EL PUERTO DE LOS
ROQUES, CORRESPONSAL DE *EL PROGRESO* Y REGIDOR SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Dedicamos este artículo a uno de los vecinos más polifacéticos y destacados del municipio de Fasnía en el último tercio del siglo XIX y el primero del XX. En la vida militar alcanzó el empleo de cabo 1º de Milicias y, como tal, una vez licenciado se le nombró tallador de quintos en el Ayuntamiento. Con respecto a su actividad profesional, trabajó como agricultor, zapatero, agrimensor y encargado del correo; además actuó como escribiente, redactando hijuelas y escrituras, fue accionista de galerías y se dedicó a la compraventa de fincas. Y en la vida pública, tuvo mucho que ver con la llegada de la imagen de la Virgen del Carmen a La Zarza y ostentó diversos cargos: director musical de la “*danza*” o rondalla de dicho pago, miembro de la comisión de fiestas del mismo pueblo, interventor electoral, jurado judicial, secretario acompañado del Ayuntamiento, fiscal municipal, agente liquidador de arbitrios del Cabildo en el puerto de Los Roques, corresponsal de *El Progreso* y regidor síndico de la corporación municipal de Fasnía.



La Zarza, pueblo natal de don Juan Fumero Rodríguez.

Nuestro biografiado nació en el pago de La Zarza el 1 de julio de 1859, siendo hijo de don José Fumero Herrera, natural de Vilaflor, y de doña Isabel Rodríguez González, que lo era de dicho pago. Tres días después fue bautizado en la iglesia de San Joaquín de Fasnía por

el cura párroco propio don Basilio José Acosta Valladares; se le puso por nombre “Juan” y actuó como madrina doña Juana Morales, de la misma vecindad.

CABO 1º DE MILICIAS¹ Y TALLADOR DE QUINTOS EN EL AYUNTAMIENTO

Perteneciente al reemplazo de 1879, don Juan fue declarado recluta disponible por el cupo de su pueblo y el 26 de marzo de 1881 quedó filiado para servir en clase de soldado por el tiempo de diez años, con arreglo a las instrucciones y reales órdenes vigentes; por entonces contaba 21 años, 8 meses y 25 días de edad, permanecía soltero, sabía leer y escribir, y medía 1,645 m de estatura; sus señales físicas eran las siguientes: pelo negro, ojos pardos, cejas “*al pelo*”, color bueno, nariz regular, barba naciente, boca y frente regulares, aire y producción buenos, y carecía de señas particulares. En esa misma fecha fue alta en la Caja de Quintos del Batallón de Abona, pasando a la situación de provincia. Se le leyeron las leyes penales, según prevenía la ordenanza y las reales órdenes posteriores, así como la Real Orden del 27 de diciembre de 1854 sobre desertión, y “*quedó advertido de que no le servirá de disculpa para su justificación en ningún caso el alegar ignorancia de dichas leyes*”.

El 1 de mayo de dicho año 1881 prestó el juramento de fidelidad a las banderas. Por disposición del general subinspector de las Milicias Provinciales, fechada a 14 de ese mismo mes, el Sr. Fumero quedó filiado para servir ocho años, con arreglo a la Ley vigente, en lugar de los 10 años que había dispuesto el capitán general en su comunicación del 8 de febrero anterior. A fines de ese mismo mes causó baja en la Caja de Quintos y el 1 de junio inmediato pasó al Batallón de Abona, según había dispuesto el general subinspector de dichos cuerpos, y se le destinó a la 2ª compañía, siendo movilizado en ese mismo día para servir por un año en el Batallón Provisional, como había dispuesto dicho subinspector. En el extracto adicional de ese mes de junio se le hizo la reclamación del importe de la 4ª parte de la primera puesta de vestuario.

En la revista de septiembre de ese reiterado año 1881 ascendió a cabo 2º para la 4ª compañía del Batallón provisional y en la revista de abril de 1882 ascendió a cabo 1º para su misma compañía, según sendos nombramientos aprobados por la superioridad. Continuó de guarnición en Santa Cruz de Tenerife hasta fin de mayo de 1882, pues el 1 de junio inmediato se le expidió la licencia ilimitada, “*por exceder de la fuerza en presupuesto*”.

A fin de febrero de 1883 causó baja en el Batallón Provisional, pues el 1 de marzo inmediato pasó al Batallón Provincial de Abona, como comprendido en la Real Orden del 7 de dicho mes, y se le destinó a la 2ª compañía, por tener residencia en la demarcación de la misma. En ella permaneció en situación de provincia hasta fin de julio, ya que el 1 de agosto se incorporó de nuevo al Batallón Provisional de Canarias, por disposición del general subinspector de las Milicias, con arreglo a la Real Orden del 16 de mayo anterior, siendo destinado a la 5ª compañía. No obstante continuó con licencia ilimitada hasta fin de mayo de 1885, en que fue baja en dicho Batallón. En él se le había leído el Código penal militar aprobado por Real Decreto de 17 de noviembre de 1882, quedando advertido de “*que no le servirá de disculpa en ningún caso el alegar ignorancia de dicho Código*”.

El 1 de junio de 1885 pasó destinado al Batallón Reserva de Abona, por haber cumplido en activo los cuatro años de servicio obligado y haberle correspondido pasar a la reserva, según comunicación del subinspector del Arma; fue destinado a la 2ª compañía, por tener residencia en la demarcación de la misma, quedando en situación de provincia.

En dicha situación, el 8 de enero de 1886, a los 26 años de edad, se le concedió licencia para contraer matrimonio con la joven doña Juana Pérez González, de 21 años, natural del pago de La Zarza e hija de don Joaquín Pérez Marrero y doña María González de Frías. En virtud de ello, el 27 de ese mismo mes se celebró el enlace en la iglesia de San

¹ Toda su trayectoria militar está extraída de su hoja de servicios, incluida en el expediente personal que se custodia en el Archivo General Militar de Guadalajara.

Joaquín de Fasnía; los casó y veló el cura párroco ecónomo don Ángel Bello y García, actuando como padrinos el Sr. Pérez González y doña Edelmira Baulén, vecina de Güímar, y como testigo don José González Galdón. En el momento de su boda, don Juan figuraba como labrador y vecindado en su pago natal.

Continuó en segunda reserva en el Batallón de Abona hasta que, por haberse disuelto dicho cuerpo, el 1 de abril de dicho año 1886 pasó a continuar sus servicios en el Batallón de Reserva de La Laguna nº 1 de Canarias, continuando en la misma situación. Permaneció en segunda reserva hasta el 25 de marzo de 1889, en que causó baja definitiva en dicho Batallón, por haber cumplido los ocho años de servicio de su compromiso, habiéndosele entregado al ser baja la cantidad de 12 pesetas y 53 céntimos, que tenía de alcances a su favor.

DISTRITO DE CANARIAS.

Batallón Ligero Provincial de Abona núm. 7.º 4.ª Compañía.

Cabo 1.º 1.ª SUBDIVISION.

Filiación del *Tallador Juan Fumero Rodríguez* hijo de
Juan y de *María* natural de *Fasnía*
 parroquia de *S. Juan* provincia de *Canarias* vecindado en *Fasnía*
 Juzgado de primera instancia de *Fasnía*
 provincia de *Canarias* Capitanía General de *Fasnía* nació en *Fasnía*
 de *21* años *8* meses *25* días: estado *soltero* estatura un metro
ochocientos ochenta y cinco milímetros. Su religión *C. A. R.*; sus señales estas: pelo
negro ojos *pardos* cejas *oscuras* color *bruno* nariz *regular* barba *escasa*
rojo boca *regular* frentes *regulares* su aire *bruno* su producción *bruno* señas parti-
 culares *bruno*
 acreditó *haber leído y entendido*
 Fue declarado *absoluta* disponible por el cuerpo de *un puesto y*
reemplazo de 1877 con el número 2.

Queda afiliado en virtud de la presente para servir en clase de *caballero* por el tiempo
 de *diez* años, que empezarán a contárselos desde el día *26* de *Marzo* de *1886*
 con arreglo á Instrucciones y Reales órdenes vigentes. Se le
 leyeron las leyes penales segun previene la ordenanza y Reales órdenes posteriores y quedó advertido
 de que no les servirá de disculpa para su justificación en ningún caso el alegar ignorancia de dichas
 leyes *de la ley también la R. O. de 24 Dict. 1854, sobre decoracion*

Lo firmó *Juan Fumero* siendo testigos los que suscriben
Atentivo *El Brigada* *El Sarg. 1.º*
Al. C. L. Com. de la Caja *Agustin Villalba* *Juan Fumero*
Mano Fumero

Filiación del cabo 1º don Juan Fumero Rodríguez.

Siendo ya cabo 1º licenciado, por lo menos durante cinco años consecutivos asumió el cometido de tallador de mozos en el Ayuntamiento de Fasnía, como “cabo que fue del suprimido Batallón Cazadores de Tenerife nº 21”, a causa de “no haber en la localidad ningún sargento de la reserva que lleve este cometido”, actuando como tal el 16 de junio de 1907, el 16 de agosto de 1908, el 7 de marzo de 1909, el 6 de marzo de 1910 y el 5 de marzo de 1911. Una década después volvió a asumir dicho cometido de tallador y por el mismo motivo, lo que hizo durante otros cuatro años: el 7 de marzo de 1920 como “cabo licenciado que perteneció al Cuerpo de Infantería y que reside en este pueblo”; y el 6 de marzo de 1921,

el 5 de marzo de 1922 y 4 de marzo de 1923, como “*cabo licenciado que fue del suprimido Batallón de Cazadores de Infantería de Tenerife y por no residir en este pueblo sargento de reserva o licenciado que practique dicha operación de talla*”.

ZAPATERO, AGRIMENSOR, ESCRIBIENTE, DIRECTOR DE LA DANZA DE LA ZARZA, INTERVENTOR ELECTORAL, JURADO JUDICIAL, SECRETARIO ACOMPAÑADO DEL AYUNTAMIENTO Y FISCAL MUNICIPAL

Como agricultor, poseía diversas fincas en el municipio de Fasnia, sobre todo en su pago natal. Entre ellas figuraban unas cuevas donde decía “*La Rosita*” y tierras en la “*Fuente de Juan Manuel*”, ambas en La Zarza. Además, ejerció como zapatero, agrimensor y encargado del correo en la zona alta del término. También actuó como escribiente, encargándose de redactar hijuelas y documentos privados de compra-venta.

En función de su nombramiento como tallador de quintos, el 16 de junio de 1907 coincidió en el acto de declaración y clasificación de soldados, celebrado en el Ayuntamiento de Fasnia, con el delegado de la Comisión Mixta de Reclutamiento, don Florentín Tapia e Izquierdo, oficial 1º de la Secretaría y jefe del Negociado de Quintas del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, natural y vecino de dicha capital, con quien entabló una fuerte amistad, por lo que don Juan invitó al Sr. Tapia a que visitase su barrio natal. Con motivo de esta visita, don Florentín se extrañó de que un núcleo tan importante como La Zarza (por entonces el más poblado del municipio, con más de mil habitantes) no tuviese una ermita en la que cumplir con los deberes religiosos y, por lo tanto, no se diese culto a imagen alguna. Por ello, dicho señor prometió a don Juan Fumero que donaría una imagen de Ntra. Sra. del Carmen a esta localidad, pero siempre que los vecinos construyesen una ermita en la que se la pudiese venerar y rendir culto católico. En ese mismo año 1907, los vecinos aceptaron el ofrecimiento y se comprometieron a construir el templo, ante lo cual el Sr. Tapia decidió prestar a este pueblo una imagen de la Virgen del Carmen, con el compromiso de donársela en firme cuando en dicha localidad estuviese construida la ermita en su honor. De ese modo, gracias a la iniciativa del recordado santacruztero, en julio de ese mismo año llegó a La Zarza la esperada imagen, enviada por su donante, la cual se convertiría en la patrona de dicha localidad; y en ese mismo mes se celebró la primera festividad religiosa en su honor, con misa y procesión, como también se haría en los años posteriores.²

Don Juan Fumero fue miembro de la comisión que se organizó para celebrar la festividad de la Virgen del Carmen el 16 julio de 1910, mientras se construía su ermita, “*con una Verbena, en el punto mas propio de aquel valle que denominan «Vista Alegre»*”, que es considerada la primera fiesta popular en honor de dicha imagen, en la que hubieron “*bailes, comedias, danzas, cabalgatas, títeres, fuegos de artificio del Realejo, globos, etc.*”³. Por entonces, también era director musical de la “*danza*” o rondalla de esta localidad, pues como se especificaba en el programa de la fiesta celebrada en La Zarza en septiembre de 1911, en honor de Ntra. Sra. del Carmen, “*Una danza de campesinos muy bien organizada, bailaba aires del país, al compás de los acordes de la música, la que dirigía el inteligente D. Juan Fumero, persona de gran prestigio en aquel término*”⁴.

Fue designado interventor para la mesa electoral de Fasnia en distintas elecciones. Por lo menos lo fue como suplente en las elecciones para Diputados a Cortes de 1899 y como titular en las de 1901.⁵

² Octavio RODRÍGUEZ DELGADO. “La antigua ermita de Nuestra Señora del Carmen de La Zarza (Fasnia), en el centenario de su bendición”. *Programa de las Fiestas en honor a Nuestra Señora del Carmen* (La Zarza -Fasnia-). Julio de 2012; y *blog.octaviordelgado.es*.

³ Z. “Comunicado”. *El Tiempo*, 14 de junio de 1910, pág. 2.

⁴ Un excursionista. “Fiesta en la Zarza”. *Gaceta de Tenerife*, lunes 25 de septiembre de 1911, pág. 1.

⁵ Archivo Municipal de Güímar. Elecciones. Interventores de las mesas electorales de Tenerife.

Por sorteo celebrado en la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria el 13 de agosto de 1908, don Juan Fumero quedó integrado en las listas de jurados del partido judicial de Santa Cruz de Tenerife, para ejercer en los juicios por jurados del año judicial 1908-1909, con el número 75⁶. Luego, fue designado jurado para los juicios a celebrar en el Partido Judicial de Granadilla de Abona, como ocurrió por lo menos en los años 1912, 1920 y 1921⁷.

Asimismo, por falta de titular, actuó como secretario “acompañado” del Ayuntamiento de Fasnia, por lo menos del 4 al 9 de mayo de 1899 junto a don Graciliano Díaz; el 15 de enero de 1911 y del 24 al 27 de marzo de 1912, junto a don José García; y del 5 de enero de 1913 al 8 de marzo de 1914, junto a don Jorge Esquivel.⁸

En agosto de 1910, fue uno de los tres aspirantes al cargo de fiscal municipal de Fasnia, en la renovación ordinaria de 1911, pero no obtuvo el nombramiento. Pocos años más tarde, en junta celebrada el 14 de noviembre de 1914 por la Audiencia Territorial, fue nombrado fiscal municipal propietario del Juzgado Municipal de Fasnia para un cuatrienio, mientras que como suplente se nombró a don Juan Díaz García. En noviembre de 1918 fue confirmado en el cargo para otro cuatrienio, nombrándose como suplente a don Graciliano Viera Delgado. Por lo tanto, permaneció en el cargo hasta 1922, en que cesó en el mismo tras ocho años de ejercicio.⁹

AGENTE LIQUIDADOR DE ARBITRIOS DEL CABILDO EN EL PUERTO DE LOS ROQUES, CORRESPONSAL DE *EL PROGRESO* Y REGIDOR SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE FASNIA

En la sesión celebrada por el Cabildo de Tenerife el 27 de julio de 1916, se acordó: “Oficiar al Sr. Consejero D. Diego Rodríguez Pomar, rogándole se sirva proponer la persona que juzgue apta para desempeñar el cargo de Agente liquidador de arbitrios del Cabildo en el puerto de «Los Roques» de Fasnia, y que la Investigación de arbitrios informe acerca del tanto por ciento con que debe ser gratificado”¹⁰. En la sesión del 10 de agosto inmediato, la Comisión Permanente del Cabildo acordó: “Nombrar a D. Juan Fumero Rodríguez para el cargo de Agente liquidador de arbitrios del Cabildo en el Puerto de «Los Roques de Fasnia»”¹¹, según informaron los boletines oficiales de la isla y la provincia. También *Gaceta de Tenerife* se hizo eco de este nombramiento, al reproducir en parecidos términos el acuerdo de dicha Comisión: “Se nombró Agente liquidador de arbitrios del Cabildo en el puerto de «Los Roques de Fasnia» a don Juan Fumero”¹².

En 1918, nuestro biografiado era suscriptor del periódico *El Progreso*, pero se quejaba del retraso con el que le llegaba dicho periódico a su domicilio: “Hoy hemos recibido una carta de don Juan Fumero, antiguo suscriptor de *EL PROGRESO*, en la Zarza (Fasnia), en la cual nos manifiesta que en todo el mes de Octubre y en los días del presente Noviembre, no ha recibido ni un solo número de nuestro periódico. / Desde luego creemos que de esta Administración de Correos se envían a su destino, y que la falta es de la cartería de Fasnia, por lo que esperamos de la rectitud del señor Administrador principal de Correos llame la atención de aquel empleado a fin de que cumpla mejor con su deber”¹³. De este periódico ya

⁶ *Boletín Oficial de la Provincial de Canarias*, 17 de agosto de 1908, pág. 2.

⁷ *Ibidem*, 1912; 18 de agosto de 1920, pág. 4; 5 de agosto de 1921, pág. 4.

⁸ Archivo Municipal de Fasnia. Libros de actas del Pleno, 1911-1914.

⁹ “Noticias”. *El Tiempo*, 31 de agosto de 1910, pág. 2; *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 30 de noviembre de 1914, pág. 2; “Justicia municipal”, *Gaceta de Tenerife*, 2 de diciembre de 1914, pág. 2; “La Justicia”. *El Progreso*, martes 19 de noviembre de 1918, pág. 1.

¹⁰ *Boletín Oficial del Cabildo Insular de Tenerife*, 31 de agosto de 1916, pág. 7.

¹¹ *Ibidem*, 30 de septiembre de 1916, pág. 5; *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 6 de diciembre de 1916, pág. 4.

¹² “Del Cabildo. Agente liquidador”. *Gaceta de Tenerife*, 12 de agosto de 1916, pág. 2.

¹³ “De Correos. Quejas”. *El Progreso*, miércoles 20 de noviembre de 1918, pág. 2.

era corresponsal en 1920, pues el 18 de marzo de dicho año se publicaba en él la siguiente nota de sociedad: “*Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro apreciable amigo don Juan Fumero, corresponsal de este diario en el pueblo de Fasnía*”¹⁴.

El 2 de octubre de 1923, el Sr. Fumero fue elegido regidor síndico del Ayuntamiento de Fasnía, al proclamarse la Dictadura de Primo de Rivera, permaneciendo varios años en dicho cargo.¹⁵

Al margen de lo expuesto, también se dedicaba a la compraventa de fincas y solares en el municipio de Fasnía, como se desprende del siguiente anuncio publicado en *La Prensa* el 20 de febrero de 1930: “*FINCAS EN VENTA.— En el pueblo de Fasnía se venden las fincas rústicas y urbanas dedicadas a toda clase de cultivos y en particular a cereales tomates y patatas. Son terrenos inmejorables y se componen de 31 fincas o parcelas, siendo algunas de ellas de una cabida de 3 a 9 fanegadas, con árboles frutales y viñas. Algunas de estas fincas están bajo riego. Para toda clase de informes dirigirse a don Juan Fumero Rodríguez, en dicho pueblo, o en el pago de La Zarza*”¹⁶.

Además, era accionista de algunas galerías, como de la Sociedad “Dos de Mayo” de Fasnía, en la que poseía la acción número 468¹⁷.

A handwritten signature in dark ink, reading "Juan Fumero Rodríguez". The signature is written in a cursive, flowing style with a large, decorative flourish at the end.

Firma de don Juan Fumero Rodríguez en 1881.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don Juan Fumero Rodríguez falleció en el pago de La Zarza el 5 de enero de 1934, a las diez de la mañana, a consecuencia de “*muerte súbita*”; contaba 74 años de edad. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la parroquia de San Joaquín de Fasnía por el cura propio don Luis Navarro Nóbrega y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Domingo Pérez González y don Diego Marrero Fumero.

El 21 de ese mismo mes, se hizo eco de su muerte el corresponsal de *La Prensa* en Igueste de Candelaria, al publicar la siguiente nota necrológica: “*En días pasados dejó de existir repentinamente en el pueblo de La Zarza (Fasnía), el anciano don Juan Fumero Rodríguez. / A sus familiares, y muy especialmente a sus hijos don Virgilio y don Trino, enviamos nuestro pésame, asociándonos al dolor que les aflige*”¹⁸.

Le sobrevivió su esposa, doña Juana Pérez González, con la que había procreado once hijos: *don Manuel*, que casó en Fasnía en 1912 con doña Felicia Tejera Pérez; *don Domingo*; *don Virgilio*; *doña Concepción*; *don Trino*; *don Juan* (1899-?), que también fue cabo de Infantería y casó en 1930 con doña María Luisa González Castro; *doña Anastasia*; *doña Carmen* (1906-?), que casó hacia 1927 con don Zoilo Fumero; *doña María*; *doña Isabel*; y *doña Peregrina Fumero Pérez*.

[13 de diciembre de 2013]

¹⁴ “De sociedad”. *El Progreso*, jueves 18 de marzo de 1920, pág. 2.

¹⁵ Archivo Municipal de Fasnía. Libros de actas del Pleno, 1923.

¹⁶ “Fincas y solares en venta”. *La Prensa*, jueves 20 de febrero de 1930, pág. 6.

¹⁷ *La Prensa*, domingo 29 de noviembre de 1931, pág. 6.

¹⁸ Corresponsal. “Información de la Isla. Igueste de Candelaria. Necrología”. *La Prensa*, domingo 21 de enero de 1934, pág. 2.